

Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se aprueba la relación de ayudas concedidas y de solicitudes denegadas, correspondientes a la convocatoria de Ayudas Extraordinarias para Estudiantes en Situaciones Especiales Sobvenidas de fecha 13 de enero de 2021

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de Ayudas Extraordinarias para Estudiantes en Situaciones Especiales Sobvenidas y vista la propuesta de la Comisión de Valoración de 8 de noviembre de 2021, este Vicerrectorado ha resuelto:

- Aprobar la relación de ayudas concedidas al alumnado que ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo I)
- Aprobar la relación de solicitudes denegadas por las causas que se indican en cada caso (Anexo II).

El alumnado que ha solicitado las ayudas puede consultar los Anexos I y II de la Resolución en esta [página web de acceso restringido](#).

En el plazo de 10 días naturales desde la publicación de esta Resolución, las personas interesadas podrán presentar alegaciones y/o solicitar la subsanación de posibles errores.

Según lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, el alumnado beneficiario de estas ayudas que tenga pendiente algún pago de matrícula y no tenga derecho a ningún tipo de exención, deberá destinar la ayuda concedida al pago de las cantidades que adeude a la Universidad por este concepto. Para ello, deberá ponerse en contacto con la Oficina de Estudiantes de su Campus. Una vez realizado el pago, presentará el correspondiente resguardo en el Área de Responsabilidad Social- Ayudas y Becas del Centro de Orientación a Estudiantes, en el plazo de 15 días desde que se haga efectivo el pago de la ayuda.

En esta fase de la convocatoria se han concedido 8 ayudas, por una cuantía total de 19.000 euros.

Para más información, las personas interesadas pueden dirigirse al Área de Ayudas y Becas del Centro de Orientación a Estudiantes: ayudasybecas@uc3m.es

Getafe, a fecha de firma electrónica
María Luisa González-Cuéllar Serrano

VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Página 1 de 1

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--|---------------------|
| GONZALEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 09-11-2021 17:02:38 |

